



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE



PLAN DE TRABAJO DE TRATAMIENTOS
FITOSANITARIOS 2019



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

PLAN DE TRABAJO

INDICE

- 1. Datos identificativos del interesado contratante, del contratado, y del asesor.**
- 2. Datos del área donde se va a realizar el tratamiento y la planificación de los trabajos.**
 - 2.1 Lucha Biológica.**
 - 2.2 Tratamiento mediante Endoterapia.**
- 3. Planificación de los trabajos.**
- 4. Productos a aplicar, dosis y técnica de aplicación.**
- 5. Repetición del tratamiento.**
- 6. Maquinaria a utilizar para la realización del tratamiento.**
- 7. Precauciones a observar.**
- 8. Datos de los trabajadores que realizarán los tratamientos.**
- 9. Plazos de espera.**
- 10. Señalización de la zona de tratamiento.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

PLAN DE TRABAJO

1. Datos identificativos del interesado contratante, del / de los asesores:

DATOS CONTRATANTE:

Exc. Ayuntamiento de Ciudad Real
NIF: P-1303400-D
Domicilio: Plaza Mayor, 1
C.P. 13001 Ciudad Real

DATOS ASESOR:

José Arrieta León
D.N.I. 05.622.833-T
Jefe de la Sección de Parques y Jardines



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

2. Datos del área donde se van a realizar los tratamientos:

2.1 Lucha Biológica

Espece	Plaga a controlar	Insecto para el control biológico	Zona
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Parque Juan Pablo II
SAMBUCUS NIGRA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Parque Juan Pablo II
ARBUTUS UNEDO	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Parque Juan Pablo II
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ José Castillejo
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Finlandia
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Austria
ULMUS	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Adelfa
CERCIS	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Júpiter
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Jardín Rosaleda C/ Giraldo de Merlo
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Camino Sancho Rey
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	San Vicente de Paúl
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Parque Collage Station
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Ampliación Parque de Gasset
NERIUM OLEANDER	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	Ampliación Parque de Gasset
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Crysopepla carnea</i>	Ronda de Alarcos
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Crysopepla carnea</i>	Plaza Agustín Salido
NERIUM OLEANDER	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza Agustín Salido
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Crysopepla carnea</i>	C/ Pedrera Alta
HIBISCUS SYRIACUS	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i>	C/ Pedrera Alta
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Crysopepla carnea</i>	C/ Altagracia
CEDRUS	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Parque de Gasset
CEDRUS	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	C/ Toledo
ROBINIA	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Crysopepla carnea</i>	C/ Infante de la Cerda



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Jardines del Prado
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza de la Provincia
ROSALES	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza del Pilar
PUNICA GRANATUM	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza del Pilar
PUNICA GRANATUM	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza de los Mercedarios
NERIUM OLEANDER	Pulgón	<i>Aphidius colemani</i> y <i>Adalia bipunctata</i>	Plaza de los Mercedarios

2.2 Tratamiento mediante Endoterapia

Especie	Plaga a controlar	Nº Árboles	Zona verde / Calle
ULMUS	Galeruca	45	Parque de Gasset.
ULMUS	Galeruca	12	Jardines del Prado
ULMUS	Galeruca	32	Jardines y calles de la Bda. Plaza de Toros
ULMUS	Galeruca	8	Colegio Pio XII
ULMUS	Galeruca	6	Colegio Juan Alcaide
ULMUS	Galeruca	1	Plaza de la Inmaculada Concepción
ULMUS	Galeruca	1	Plaza de España
ULMUS	Galeruca	6	Infante de la Cerda
ULMUS	Galeruca	4	Piscina Sta. Maria
ULMUS	Galeruca	6	Jardines de la Plaza de Merry del Val
ULMUS	Galeruca	57	C/ La Mata
ULMUS	Galeruca	12	Plaza Carlos III
ULMUS	Galeruca	8	Plaza de la Provincia
ULMUS	Galeruca	2	C/ Pedrera Alta
ULMUS	Galeruca	1	Centro de Salud del Torreón
ULMUS	Galeruca	23	Jardín Camino de Santiago, C/Caracola y C/Sol
ULMUS	Galeruca	13	Jardines con C/ Sol, Cruz del Sur y Centauro
ULMUS	Galeruca	15	Mediana Ctra. de Toledo de C/ Neptuno a Futura Ronda
ULMUS	Galeruca	1	Jardines Rotonda Ctra. de Carrión con Avda. de los Descubrimientos
ULMUS	Galeruca	108	Jardín Avda. Países Bálticos (circuito de bicis)
ULMUS	Galeruca	3	Jardines Crta. de Carrión.Zona 1
ULMUS	Galeruca	1	Mediana estación AVE



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

ULMUS	Galeruca	1	Avda. Tablas de Daimiel
ULMUS	Galeruca	2	Jardín de C/ Miño con Ctra. de Calzada
ULMUS	Galeruca	29	Áreas descanso Vía Verde
ULMUS	Galeruca	145	Parque Chiapas
ULMUS	Galeruca	192	Vía Verde 1er tramo
ULMUS	Galeruca	3	Vía verde entrada
ULMUS	Galeruca	12	Lentisco
ULMUS	Galeruca	12	Magnolias
ULMUS	Galeruca	1	Mediana C/ Arrayanes
ULMUS	Galeruca	11	Parque Gasset (parking)
ULMUS	Galeruca	1	Abrego
ULMUS	Galeruca	14	Atalaya
ULMUS	Galeruca	1	Isleta Ronda del Parque
ULMUS	Galeruca	33	Jardín Puerta de Sta. María
ULMUS	Galeruca	13	Jardín Ronda de Alarcos con C/ Jabalón
ULMUS	Galeruca	7	Ronda del Parque (entre Camino Viejo de Alarcos y Calle Sabinas)
ULMUS	Galeruca	13	Zurbarán
ULMUS	Galeruca	1	Las Casas (Jardines C/ Escuelas Viejas)
CITRUS AURANTIUM	Aonidiella Aurantii	6	Calle Postas
CITRUS AURANTIUM	Aonidiella Aurantii	4	Calle Calatrava
CITRUS AURANTIUM	Aonidiella Aurantii	7	Calle Jacinto
CITRUS AURANTIUM	Aonidiella Aurantii	5	Iglesia de los Remedios
CITRUS AURANTIUM	Aonidiella Aurantii	5	Calle Hernan Perez Pulgar.
CEDRUS	Procesionaria	15	Parque Antonio Gascón
CEDRUS	Procesionaria	2	Rotonda Puerta de Sta. María
PINUS	Thaumetopoea Pityocampa	2	SEMPA
PINUS	Thaumetopoea Pityocampa	37	Cta. Fuensanta, Zona Infantil
PINUS	Procesionaria	2	Jardín Ronda Calatrava (Escuela de ITA)
PINUS	Procesionaria	21	Cinturón verde C/ Alemania a C/ Italia
PINUS	Procesionaria	3	Jardín Centro Social Los Ángeles
PINUS	Procesionaria	40	Jardín C/ Fernando Poblete con C/ Alonso García de Villaquirán
PINUS	Procesionaria	1	Mediana Avda. del Ferrocarril



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

PINUS	Procesionaria	1	Jardín Puerta de Sta. María
PINUS	Procesionaria	1	Rotonda Puerta de Sta. María
PINUS	Procesionaria	2	Las Casas (Jardines C/ Escuelas Viejas)

Herbicidas zonas verdes

Resumen	Desbroce químico
Parque Obispo Echeverría	Malas hierbas
Parque Europa y cinturón verde Bda. Nuevo Parque	Malas hierbas
Jardín de la C/ Cuadras	Malas hierbas
Parque Reina Sofía	Malas hierbas
Parque de Atocha	Malas hierbas
Parque Chiapas y Via verde	Malas hierbas
Jardines Bda. Merry del Vall	Malas hierbas
Camino de Moledores	Malas hierbas
Jardines del Polideportivo Juan Carlos	Malas hierbas
Jardines de la Universidad	Malas hierbas
Parque del Pilar	Malas hierbas
Campo de practicas de golf	Malas hierbas
Parque Gasset	Malas hierbas
Jardines del Polideportivo Puerta de Santa María	Malas hierbas
Avda. Descubrimientos	Malas hierbas
Parque Antonio Gascón	Malas hierbas
Jardines de Ctra. Fuensanta	Malas hierbas
Jardines de Calle Campo de Criptana	Malas hierbas
Parque de los Poetas	Malas hierbas

Herbicidas arbolado viario

Se tratará en el momento de la aparición de malas hierbas en primavera, en aquellas calles en las que no se puedan controlar por medio de la escarda manual o mecánica. Se realizara un nuevo tratamiento en verano, en aquellas zonas en las que haya habido rebrote y no se haya podido controlar por medio de escarda química, manual o mecánica.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

3 Planificación de los trabajos:

ESPECIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ULMUS SP (zonas con umbral de intervención superado, afección severa de la plaga y recurrencia)					ENDOTERAPIA (Galeruca)	ENDOTERAPIA (Galeruca)	ENDOTERAPIA (Galeruca)					
CEDRUS SP									ENDOTERAPIA (PROCESIONARIA)	ENDOTERAPIA (PROCESIONARIA)		
PINUS SP									ENDOTERAPIA (PROCESIONARIA)	ENDOTERAPIA (PROCESIONARIA)		
CERCIS SP				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

ROBINIA SP				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
HIBICUS SYRIACUS				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
NERIUM OLEANDER				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
PUNICA GRANATUM				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
ROSAL SP				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
CEDRUS SP				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

ARBUTUS UNEDO				LUCHA BIOLÓGICA (Monitoreo Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)	LUCHA BIOLÓGICA SUELTA INSECTOS BENEFICIOSOS (Pulgón)						
MALAS HIERBAS				PULVERIZACIÓN CON GLIFOSATO	PULVERIZACIÓN CON GLIFOSATO	PULVERIZACIÓN CON GLIFOSATO						



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

4 Productos a aplicar, dosis y técnica de aplicación:

Nº registro	Nombre	Formulado	Titular	Plaga	Dosis	Plazo de espera	Técnica	Maquinaria
16784	VERTIMEC	ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V	SYNGENTA ESPAÑA S.A.	Galeruca – Pulgón	Dosis 1-2 ml. de producto por cada 10 cm. de perímetro del tronco a una altura de 1-2 metros del suelo, diluidos a razón de 20-60 ml. de producto por litro de agua. Se realizarán inyecciones cada 30-35.	NP	ENDOTERAPIA	Aplicador inyectable
16948	ROUNDUP ULTRA PLUS	GLIFOSATO 36% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V	MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.	Malas hierbas	5 – 10%	NP	Pulverización	Carretilla o Cañon de tratamientos
25728	BARBARIAN SUPER 360 GLIFOSATO 36% (SAL	BARBARIAN SUPER 360 GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL]P/V	SIPCAM IBERIA, S.L.	Malas hierbas	5 – 10%	NP	Pulverización	Carretilla o Cañon de tratamientos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

5 Repetición del tratamiento

Los tratamientos se repetirán, de acuerdo a la biología de la plaga o enfermedad y en el momento en que de acuerdo a la inspección y control de la misma y si se considera que se ha superado del umbral de afección, se entienda que se debe tratar. El umbral de afección se definirá de acuerdo a lo especificado en el documento de asesoramiento.

Los trabajos se realizarán de forma ininterrumpida durante toda la temporada, hasta la finalización del periodo biológico de afección de la plaga o enfermedad.

6 Maquinaria a utilizar para la realización del tratamiento

TIPO MAQUINA	MARCA	MODELO	Nº INSCRIPCIÓN ROMA	CLASIFICACIÓN
Máquina para tratamientos de inyección al tronco.	ENDOPLANT	Equipo de inyección ENDOPLANT	No es necesario	No es necesario
Pulverizador hidráulico	ATASA	200 l 3R – COMET APS-31 – HONDA GX-100	139000000007	Maquinaria no agrícola
Pulverizador hidráulico	GAYSA	600 l	139000000009	Maquinaria no agrícola
Pulverizador hidráulico	GAYSA	600 l	139000000005	Maquinaria no agrícola
Pulverizador hidráulico	ATASA	120 l L MC 25 GX 100	139000000002	Maquinaria no agrícola
Pulverizador hidroneumático	HERPA	600 L	139000000001	Maquinaria no agrícola



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

Pulverizador hidráulico	ATASA	120 l MC 25 GX 100	139000000003	Maquinaria no agrícola
Pulverizador hidráulico	ATASA	PH – TM – 3R – 300 L	139000000004	Maquinaria no agrícola

7 Datos de los trabajadores que realizarán los tratamientos fitosanitarios

Nombre y apellidos	Nº carnet de aplicador	Tipo de carnet
José Luis Romero Rubio	89371	CUALIFICADO
Zacarias Andrade Plaza	69759	BASICO
Angel Carretero Ruiz	53263/08	BASICO
Luis Paez Guerrero	69770	BASICO
Angel Delgado Arcos	69758	BASICO
Pedro Gil Cardoso	69761	BASICO
Jesús Galiana Brage	53254/08	BASICO
Francisco Perez Selas	69756	BASICO
José Martin-Mora Zapata	53258/08	BASICO
Julian Redondo Pascual	53262/08	BASICO
Victorio Retamosa Quilón	69757	BASICO
José Javier Ruedas Muñoz	69762	BASICO
Angel Ruiz de la Hermosa Sánchez	53259/08	BASICO
Miguel Angel Alonso Muñoz	76106	CUALIFICADO
Jesús Amores Garrido	62954	CUALIFICADO
Hilario Cuesta Cano	130045	CUALIFICADO
David Carretero Ruiz	62949	CUALIFICADO
Francisco Javier Céspedes Mohino	62953	CUALIFICADO
Alberto Delgado Simon	62952	CUALIFICADO
Juan Antonio Padilla Gonzalez	62944	CUALIFICADO
Cecilio Pérez García	62947	CUALIFICADO
Manuel Antonio Pérez López	13005	CUALIFICADO



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

8 Precauciones a observar

- Adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso de terceros, tanto durante la ejecución de los tratamientos como durante el periodo de tiempo siguiente que se haya determinado necesario para cada caso.
- Vallado, señalización y limitación a la zona de tratamiento al personal no autorizado.
- Realización de tratamientos en horario en que la presencia de terceros sea improbable, salvo que sean jardines cerrados.
- Siempre se utilizarán productos fitosanitarios recogidos en el Listado del Ámbito de Parques y Jardines recogido por el MAPAMA.

9 Plazos de espera.

Los plazos de espera para acceder a los espacios o recintos tratados, serán en caso de haberlos, los especificados por el fabricante para el producto de aplicación.

10 Señalización de la zona de tratamiento.

- Adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso de terceros, durante la ejecución de los tratamientos.

Ciudad Real a 27 de mayo de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES,

Fdo.- José Arrieta León